

## **REFORMAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI**

*<<...nada se puede hacer sin las personas, pero nada subsiste sin instituciones.>> Jean Monnet*

Desde TRANSFORMANDO LO PÚBLICO sostenemos que sólo unas instituciones sólidas van a posibilitar a la sociedad actual atender los grandes retos que tiene por delante. Para ello, es clave dotarlas de potentes herramientas que les permitan avanzar y conseguir el mayor bienestar de la ciudadanía. Entre estas herramientas está el conseguir una Administración Pública dinámica, capaz de adaptarse a los cambios continuos, de gestionar riesgos asociados a incertidumbres, de promover nuevos valores hasta ahora poco atendidos y poder así servir como instrumento que ayude a cristalizar un proyecto compartido con su ciudadanía.

En el momento presente, cuando se encuentra en tramitación parlamentaria un Proyecto de Ley de la Función Pública de la Administración General del Estado, desde TRANSFORMANDO LO PÚBLICO consideramos que es la ocasión oportuna para pensar qué administración necesitamos e impulsar un mejor servicio público. Desde luego, la cultura administrativa debe adecuarse a los nuevos tiempos y a las nuevas generaciones, escuchando a la propia ciudadanía: de distintas edades, sexos, sensibilidades, lenguas, capacidades, conocimientos, vivencias, percepciones...

En paralelo al Proyecto de Ley, el Gobierno ha anunciado que quiere reformar el sistema de acceso a la función pública a los cuerpos A1 y A2, con una propuesta preliminar que cambia radicalmente el modelo de pruebas de oposición por un sistema basado en una prueba de selección y un máster de dos años en una escuela o instituto de formación del funcionariado, fórmula que se asemeja a la de la extinta ENA francesa. Tras este anuncio, medios de comunicación y redes sociales se han hecho eco de algunos comunicados de asociaciones de funcionarias y funcionarios públicos en lo que se muestra la preocupación por estas propuestas de reforma al considerar que atentan contra los principios de igualdad, mérito y capacidad, e introducir elementos



de subjetividad en el proceso de selección del personal funcionario.

Si bien es cierto que las Administraciones Públicas se enfrentan a una creciente escasez de recursos (por las insuficientes tasas de reposición en las últimas décadas y por la próxima jubilación de más de un millón de empleados públicos) y que la gestión de los efectivos públicos resulta compleja por su falta de homogeneidad en los perfiles y distribución de las personas funcionarias, la captación de talento y recursos humanos no debe hacerse obviando dos reglas de oro.

La primera: salvaguardar la selección por mérito y capacidad, preservando la igualdad de oportunidades. Desde su conformación, la función pública moderna ha protegido celosamente estos principios de mérito y capacidad como baluartes de su profesionalidad y su independencia de intromisiones políticas (“prácticas clientelares” de partidos políticos). El legítimo debate sobre hasta qué punto las desigualdades económicas impiden opositar debería orientarse, por ejemplo, hacia la concesión de ayudas y becas que complementen la promoción del empleo público en todos los segmentos de la sociedad, distribución de temarios y facilitación de medios de preparación gratuitos, créditos blandos o a fondo perdido. De este modo, los principios de mérito y capacidad se fortalecen mediante el principio de igualdad de oportunidades. Las oposiciones son un ascensor social, toda persona puede acceder a cualquier cuerpo en igualdad de condiciones si demuestra su mérito y capacitación, independientemente de su situación económica.

La segunda: redefinir los servicios de la Administración para atender mejor las necesidades actuales de la ciudadanía. Las Administraciones Públicas se han establecido para servir a la sociedad, pero ésta está cambiando y las circunstancias también, aceleradamente.

Desde TRANSFORMANDO LO PÚBLICO pensamos que la reforma de las Administraciones Públicas debe hacerse en diálogo con las personas funcionarias, pero inexcusablemente, también y, sobre todo, con el conjunto de la sociedad española. La Administración Pública no es algo que interese sólo a quienes la dirigen desde el gobierno, ni únicamente a las personas empleadas públicas, sino a toda la ciudadanía.



El conjunto de nuestra sociedad estaría de acuerdo en que las Administraciones Públicas deben prestar servicios de calidad, a toda la ciudadanía y en plazos aceptables. Pero las opiniones pueden variar sobre qué servicios y quién debe proporcionarlos (solo entidades públicas o en colaboración con algunas privadas, en condiciones también diversas), con qué medios y recursos humanos, a qué coste para los contribuyentes, o con qué controles en la gestión de los fondos públicos y del desempeño del personal empleado, por ejemplo. Por ello, y porque todos somos ciudadanos y ciudadanas que exigimos al Estado buenos servicios, es alarmante que desde hace varios meses se esté elaborando una profunda reforma de la Administración sin propiciar un debate ciudadano.

Desde TRANSFORMANDO LO PÚBLICO manifestamos que, en este preciso momento, en el que se están dando pasos concretos, más allá de un marco abstracto y general, se debería abrir un proceso de discusión pública ciudadana sobre el modelo de Administración Pública que necesita la sociedad española. Desde nuestra Asociación consideramos que no se debe socavar el principio de igualdad ni rebajar las exigencias de calidad y requisitos en la selección y/o ingreso del personal de las Administraciones Públicas. Aunque entendemos que es necesario adaptar las pruebas de acceso a las características del momento para captar talento y excelencia de las nuevas generaciones, no se puede, bajo ningún concepto, devaluar la exigencia de conocimientos con pruebas de acceso que no garanticen la igualdad de oportunidades, el mérito y la capacidad.

El sentimiento de nuestra sociedad española es que el sistema de oposiciones, basadas en pruebas rigurosas y exigentes para seleccionar los mejores perfiles, es un valioso patrimonio colectivo que iguala a toda persona que quiera enfrentarse a ellas por mérito y capacidad. Y, si la ciudadanía considera lo público como propio y un valor clave para la convivencia, entonces debe estar llamada a participar y colaborar en la toma de decisiones sobre la reforma del modelo de acceso a la función pública.